

NOTA DE PRENSA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE **E**LECTRICIDAD Y **T**ECNOLOGÍA **N**UCLEAR

Unidad de Gestión Estratégica - UGE

AETN socializa actualización de Reglamentos de Generación Distribuida en Cochabamba



Seminario Generación Distribuida, Reglamentos del Decreto N° 4477, Cochabamba

AETN Comunicación 22-10-2022 (Cochabamba).- Personal técnico de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) junto a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba (ELFEC S.A.) y consultores del Programa de Energías Renovables de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) socializaron los alcances de la Generación Distribuida y las actualizaciones de los Reglamentos Regulatorios del Decreto Supremo N° 4477, en el Seminario: "Generación Distribuida", efectuado en el Hotel Ambassador de la ciudad de Cochabamba, este 21 de octubre de 2022.

“La Generación Distribuida tiene un rol muy importante en el cambio de la matriz energética, al dar al consumidor la posibilidad de generar energías limpias, el consumidor está siendo parte del Sector Eléctrico con la Generación Distribuida. El utilizar sistemas fotovoltaicos permite reducir el consumo de combustible fósil, tener un ambiente más limpio y permite a la sociedad ser parte del cambio de la matriz energética”, afirmó el Director de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2) de la AETN, Ing. Eduardo Guillén.

En la primera parte del evento, los expositores de la GIZ describieron el desarrollo de la Generación Distribuida en países de la región como: Brasil, Chile, Argentina, entre otros. Mientras que la Autoridad Reguladora contextualizó el escenario en Bolivia, a partir de la vigencia del Decreto Supremo N° 4477 y la normativa regulatoria aprobada por la AETN.

NOTA DE PRENSA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Unidad de Gestión Estratégica - UGE

En la segunda parte, los expositores de la AETN, Ing. Johanno Bascopé (Director de Precios, Tarifas e Inversiones) e Ing. Fernando Vargas (Responsable de la Unidad de Energías Alternativas) explicaron la aplicación de los Reglamentos actualizados para la Inscripción de Empresas Instaladoras, Técnico Comercial, Recolección y Remisión de Información al Ente Regulador y Retribución de la Generación Distribuida. Por su parte, el Ing. Grover Villazón de la Distribuidora ELFEC S.A. informó sobre los requisitos técnicos - legales, procedimientos y plazos de trámite que los usuarios deben cumplir para instalar sistemas solares fotovoltaicos en sus domicilios en Cochabamba.

El evento contó con la participación de técnicos de técnicos de la Distribuidora ELFEC SA; las empresas: Electrored Bolivia S.R.L., Inbolteco, Energética, SIESA, SICOSOL, INMERSIVE, Drustvo S.R.L. Solaning S.R.L., SyE Tech, Intipower, Ecoguz, ENDE SYC, Sicme Electric; Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, Colegio de Ingenieros Electricistas y Electrónicos de Cochabamba (CIEEC), Universidades estatales y privadas; y los Institutos: Tecnológico SAYARINAPAQ, IPRATE, Puerto de Mejillones y el Centro Bolivianos de Energías Renovables.



Elmer Vásquez, Javier Barrionuevo (GIZ)



Ing. Johanno Bascopé - Director de Precios Tarifas e inversiones - AETN



Ing. Fernando Vargas, Responsable de Unidad de Energías Alternativas - AETN



Ing. Grover Villazón - ELFEC S.A.

